



COMEX-1723-19-E



**SIECA**  
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN  
ECONÓMICA CENTROAMERICANA

Centroamérica, 14 de junio 2019

Ref. SG-477-2019

Señoras Ministras:

Señores Ministros:

Me dirijo a Ustedes para referirme a los trabajos conjuntos que el Consejo, los Servicios Aduaneros de los Estados Parte del Subsistema de la Integración Económica Centroamericana y esta Secretaría, han estado desarrollando con la finalidad de estabilizar las transmisiones electrónicas de la Declaración Única Centroamericana (DUCA), en sus modalidades DUCA-F y DUCA-T.

Como es de su conocimiento, la DUCA entró en vigor el 7 de mayo del presente año y desde su implementación, los diferentes sistemas informáticos de los países de la región y de la SIECA, reportaron inestabilidad, ocasionando interrupciones en los servicios que dan soporte a las operaciones de comercio exterior.

En ese sentido, a partir del 8 de mayo del año en curso, se han realizado reuniones de diversos foros del Subsistema Económico, para tratar de forma exclusiva la implementación de la DUCA y buscar soluciones a las incidencias presentadas. El cuadro que se presenta a continuación, contiene un detalle de las reuniones realizadas para esos efectos:

Foro	Fechas de las reuniones
Grupos Técnicos Aduaneros Informático y Normativo	8, 9, 10, 11, 13, 14, 24, 29 y 31 de mayo de 2019
	3, 5, 7, 11 y 13 de junio de 2019
Comité Aduanero	15 de mayo de 2019
	14 de junio de 2019
Consejo de Ministros de Integración Económica	28 de mayo de 2019
Consejo de Ministros de Integración Económica y Comité Aduanero	16 de mayo de 2019

Asimismo, a partir del 6 de junio, se han estado llevando a cabo reuniones bilaterales, día de por medio, entre cada Estado Parte y la Secretaría, para atender incidencias puntuales que pueden estar afectando la transmisión de la DUCA-F y la DUCA-T.

En archivos separados se remiten las ayudas memoria de las reuniones de los Grupos Técnicos Aduaneros Normativo e Informático y las reuniones bilaterales entre los Servicios Aduaneros de los Estados Parte y la SIECA, desde el 8 de mayo de 2019 a la fecha.

En adición, tras la vigencia de la DUCA, la SIECA ha brindado apoyo técnico e informático de forma permanente para estabilizar las transmisiones. Asimismo, a solicitud de los Servicios Aduaneros, la Secretaría ha generado la siguiente información:

1. Matriz de incidencias que reportan los Estados Parte y la SIECA en la transmisión de la DUCA-F y la DUCA-T (se actualiza de forma periódica);
2. Matriz de denegaciones que reporta la plataforma regional en las transmisiones de la DUCA-F y la DUCA-T (se actualiza de forma periódica);
3. Estadísticas de DUT transmitidas vrs. DUCA-T transmitidas durante los mismos días del mes de mayo de los años 2018 y 2019, respectivamente (se actualizan de forma periódica);
4. Estadísticas de DUT finalizadas vrs. DUCA-T transmitidas durante los mismos días del mes de mayo de los años 2018 y 2019, respectivamente (se actualizan de forma periódica);
5. Informe de implementación de la DUCA del 23 de mayo de 2019, solicitado por la Intendencia de Administración Tributaria de Guatemala, que contiene antecedentes, trabajos preparatorios, detalle de actividades de divulgación, estadísticas, incidencias, propuestas de mejora a la plataforma regional, entre otros;
6. Matriz con propuestas consolidadas de los Estados Parte, la SIECA y sector privado, para facilitar el llenado de la DUCA-T;
7. "Propuesta de funcionalidad informática para facilitar el llenado de una DUCA-T a partir de una DUCA-F", desarrollada por la SIECA;
8. Propuesta de "Hoja de Ruta Para la Solución de Incidencias en las Transmisiones Electrónicas de la DUCA-F y la DUCA-T".

Actualmente, se transmite un 108.7% de DUCA-T<sup>1</sup>, en relación con las DUT transmitidas en el mismo período del año 2018, lo que refleja avances sustanciales en la estabilización de los sistemas informáticos. Sin embargo, en vista que a la fecha aún persisten algunas incidencias, con miras a agilizar la solución de las mismas, la Secretaría somete a su consideración las recomendaciones siguientes:

1. Implementar la metodología y calendario de trabajo, contenidos en la *Hoja de Ruta Para la Solución de Incidencias en las Transmisiones Electrónicas de la DUCA-F y la DUCA-T*, la cual contempla, entre otros:
  - a. Continuar con reuniones focalizadas para la solución de incidencias, en las que participen únicamente los países involucrados en las mismas;

---

<sup>1</sup> Fuente: SIECA con datos del TIM y de la DUCA. Información actualizada el 12 de junio-2019, la misma puede variar debido a actualizaciones periódicas que realiza el sistema. Nicaragua realiza sus transmisiones de DUCA-T a través de sistema nacional.

- b. Calendario de reuniones, así como la definición de fechas para el cumplimiento de los compromisos adquiridos por las partes;
- c. Mecanismo de monitoreo y seguimiento regional, por parte de los Grupos Técnicos Normativo e Informático y el Comité Aduanero.

*Se trae a su atención que el Servicio Aduanero de Nicaragua ha manifestado no estar de acuerdo con realizar reuniones bilaterales (SIECA-Estado Parte), y solicita que las reuniones sean trilaterales (SIECA-Estado Parte que reporta incidencia-Estado Parte afectado por incidencia), sin embargo, esta Secretaría considera y así lo ha hecho saber, que las reuniones bilaterales son indispensables para identificar la fuente de las incidencias y por tanto su solución, la que puede implicar un tratamiento trilateral. En otras palabras, en las reuniones bilaterales se realiza un diagnóstico detallado de los casos, lo que contribuye a encontrar las soluciones más acertadas y dentro de éstas últimas se puede identificar la necesidad de realizar una reunión trilateral o plurilateral.*

- 2. Definir prioridades: los Servicios Aduaneros de El Salvador, Guatemala y Honduras desean que se trabaje e implementen “mejoras” a la plataforma regional de la DUCA-T, mientras que los Servicios Aduaneros de Costa Rica y Panamá no están de acuerdo y solicitan que se priorice la estabilización de la misma y que las mejoras sean un trabajo posterior, sin definir una fecha para tales efectos. El Servicio Aduanero de Nicaragua ha indicado estar de acuerdo en trabajar en mejoras en la medida que no afecten la estabilidad de la plataforma y que exista consenso.
- 3. El Servicio Aduanero de Panamá ha informado que no dará de baja a la contingencia, hasta que las transmisiones de la DUCA-T reporten un cero por ciento (0%) de error. Al respecto, se trae a consideración que en la plataforma del Tránsito Internacional de Mercancías (TIM) el porcentaje de errores en transmisiones era del 2.5%<sup>2</sup> y que actualmente, dicho porcentaje es del 11.3%<sup>3</sup>, para la plataforma regional de la DUCA-T.

En la reunión del Comité Aduanero del 14 de junio de 2019, se acordó mantener vigente el plan de contingencia regional hasta el 27 de junio de 2019, a las 23:59 horas.

- 4. El marco normativo de la DUCA está conformado por:
  - a. El Instructivo de Llenado, aprobado por el COMIECO;
  - b. La guía de transmisión electrónica de la DUCA-T, aprobada por el Comité Aduanero;
  - y,
  - c. La tabla de DUCA por régimen, aprobada por el Comité Aduanero.

---

<sup>2</sup> Fuente: SIECA, período correspondiente del 1 al 31 de mayo de 2018.

<sup>3</sup> Fuente: SIECA, período correspondiente del 7 de mayo al 12 de junio 2019  
Política de la calidad de la SIECA: Apoyar técnica y administrativamente el Proceso de Integración Económica conforme a la normativa aplicable, a través de la gestión eficaz y eficiente de los recursos, mejorando continuamente los procesos pertinentes a la Secretaría.



En ese sentido se han identificado que algunas incidencias en la transmisión de la DUCA, pueden tener su origen en la implementación diferenciada de las normativas arriba mencionadas y que se detallan a continuación:

- i. **Validación del exportador identificador tributario:** actualmente el Servicio Aduanero de El Salvador valida el identificador tributario o número del registro tributario del exportador, lo que no se valida en la plataforma regional de la DUCA-T.
- ii. **Validación del consignatario identificador tributario:** la plataforma regional de la DUCA T, valida el identificador tributario o número del registro tributario del importador, lo que sólo el Servicio Aduanero de El Salvador valida en su sistema nacional.
- iii. **País de procedencia:** en la plataforma regional de la DUCA-T, sólo permite seleccionar países de Centroamérica. El Servicio Aduanero de Nicaragua solicita que "el usuario pueda seleccionar países fuera de la región.
- iv. **País de destino:** en la plataforma regional de la DUCA-T, sólo permite seleccionar como país de destino, países de Centroamérica. Los Servicios Aduaneros de Nicaragua y El Salvador solicitan que el usuario pueda seleccionar países fuera de la región.
- v. **Solicitud de inclusión de "País del remolque":** este dato hace referencia al país donde se registró la matrícula del remolque que acompaña la unidad de transporte de carga. En el Instructivo de Llenado aprobado por el COMIECO, por Resolución No. 409-2018, no figura este campo. El Servicio Aduanero de Nicaragua solicita la inclusión de este campo en el formulario de la DUCA.
- vi. **Identificación del remolque:** este dato hace referencia al país donde se registró la matrícula del remolque que acompaña la unidad de transporte de carga. En la plataforma regional de la DUCA-T, este es un campo optativo.

Los Servicios Aduaneros no han llegado a un consenso sobre los puntos descritos anteriormente y es importante alcanzar un entendimiento a nivel regional, ya que de ello depende la solución de ciertas incidencias, así como la configuración de los sistemas informáticos. Asimismo, se trae a consideración que una modificación de los documentos normativos de la DUCA, requerirá de una decisión del Comité Aduanero (para modificar la guía de transmisión electrónica de la DUCA y tabla de DUCA por régimen) o del COMIECO (para modificar el Instructivo de Llenado), según corresponda.

En la reunión del Comité Aduanero del 14 de junio de 2019, se acordó abordar estas incidencias en su reunión presencial del 27 de junio de 2019.

5. Se recomienda trabajar, de forma paralela a la solución de incidencias, en la definición y establecimiento de un marco normativo armonizado para la plataforma regional de la DUCA, que comprenda: un manual de administración de la plataforma regional de DUCA; la guía de transmisión electrónica de la DUCA-T; la guía de validación de campos en de la DUCA-T; la tabla de DUCA por régimen y la contingencia regional.



6. Se hace también de su conocimiento que la SIECA ha informado a los Servicios Aduaneros, que toda modificación que se solicite de la plataforma regional, deberá contar con el consenso del Comité Aduanero, con la finalidad de garantizar estabilidad de la plataforma y evitar que una alteración a la misma, solicitada por un país, afecte las transmisiones u operaciones del resto.
7. Finalmente, se recomienda incorporar a las reuniones de los Grupos Técnicos Normativos en Informáticos y otras en las que se aborden temas relacionados con la DUCA, a funcionarios de los Ministerios encargados de la Integración Económica.

En vista de lo anterior, se solicita atentamente, remitir a esta Secretaría sus consideraciones sobre las propuestas planteadas en esta comunicación, o en su defecto, se propone que se traten en la próxima reunión del Consejo, teniendo en cuenta que es importante girar las instrucciones correspondientes a los foros competentes, para estabilizar completamente las transmisiones de la DUCA, en el corto plazo.

Sin más, aprovecho la ocasión para reiterarles las muestras de mi especial consideración y estima.

  
Melvin Redondo  
Secretario General

Señora Dyalá Jiménez Figueres  
Ministra de Comercio Exterior  
San José, Costa Rica

Señora María Luisa Hayem Brevé  
Ministra de Economía  
San Salvador, El Salvador

Señor Acisclo Valladares Urruela  
Ministro de Economía  
Ciudad Guatemala, Guatemala

Señor Arnaldo Castillo  
Secretario de Estado en el Despacho de Desarrollo  
Económico  
Tegucigalpa, Honduras

Señor Orlando Solórzano Delgadillo  
Ministro de Fomento, Industria y  
Comercio  
Managua, Nicaragua

Señor Néstor González  
Ministro de Comercio e Industrias  
Panamá, Panamá

cc. Viceministros de Integración/Directores de Integración/Comité Aduanero

Documentos indicados:  
En archivos separados

## Jazmín Pérez

---

**De:** Katty López  
**Enviado el:** martes, 18 de junio de 2019 4:41 p. m.  
**Para:** Jazmín Pérez  
**Asunto:** RV: OFICIO SG-477-2019 DE LA SIECA  
**Datos adjuntos:** Anexos SG-477-2019 - Ayudas Memoria.zip; SG-477-2019 A COMIECO -DUCA.pdf  
**Importancia:** Alta

**De:** Despacho del Secretario General SIECA <[sgsieca@sieca.int](mailto:sgsieca@sieca.int)>

**Fecha:** viernes, 14 de junio de 2019, 17:30

**Para:** Ministros de Economía <[MinistrosdeEconomia@sieca.int](mailto:MinistrosdeEconomia@sieca.int)>

**CC:** Viceministros de Economía <[ViceministrosdeEconomia@sieca.int](mailto:ViceministrosdeEconomia@sieca.int)>, Directores de Integración <[DirectoresdeIntegracion@sieca.int](mailto:DirectoresdeIntegracion@sieca.int)>, Directores de Aduana <[directoresdeaduana@sieca.int](mailto:directoresdeaduana@sieca.int)>, Melvin Enrique Redondo <[melvin.redondo@sieca.int](mailto:melvin.redondo@sieca.int)>, Desiree Garcia Flores <[dgarcia@sieca.int](mailto:dgarcia@sieca.int)>, Carlos Roberto Mejia Henriquez <[cmejia@sieca.int](mailto:cmejia@sieca.int)>, William Garcia <[wgarcia@sieca.int](mailto:wgarcia@sieca.int)>, Mario Ricardo Gallardo Ramirez <[mgallardo@sieca.int](mailto:mgallardo@sieca.int)>

**Asunto:** OFICIO SG-477-2019 DE LA SIECA

Señoras Ministras:

Señores Ministros:

Por indicción del Secretario General de la SIECA, atentamente se remite el Oficio SG-477-2019, relacionado con la implementación de la DUCA.

Atentamente,



**SIECA**  
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN  
ECONÓMICA CENTROAMERICANA

**Despacho del Secretario General**

PBX: (502) 2368-1940

[www.sieca.int](http://www.sieca.int)



Política de la calidad de la SIECA: Apoyar técnica y administrativamente el Proceso de Integración Económica conforme a la normativa aplicable, a través de la gestión eficaz y eficiente de los recursos, mejorando continuamente los procesos pertinentes a la Secretaría.

4ª avenida 10-25 zona 14, Ciudad de Guatemala, Centroamérica. 01014